

# Estados Financieros Individuales

Ejercicio comprendido en el periodo al 31 de Diciembre  
del año 2020, y al 31 de Diciembre año 2019

**CORPORACIÓN FECISLA**

**NIT: 901.159.030-3**

## CORPORACIÓN FECISLA

Estado de situación financiera individual

Con corte a Diciembre 31 de 2019 y Diciembre 31 de 2020

En miles de pesos colombianos

<b>Activos</b>	<b>DICIEMBRE 2020</b>	<b>DICIEMBRE 2019</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	17.469	32.629
Cuentas por cobrar a Asociados	15.000	-
Activos por impuestos corrientes	4.800	485
<b>Activos corrientes</b>	<b>37.269</b>	<b>33.114</b>
<b>Activos no corrientes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Activos</b>	<b>37.269</b>	<b>33.114</b>
<b>Pasivos</b>		<b>DICIEMBRE 2019</b>
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	22.269	-
Dividendos Decretados	-	-
Pasivo por impuestos corrientes	-	5.637
Otros Pasivos no Financieros	-	16.420
<b>Pasivos corrientes</b>	<b>22.269</b>	<b>22.057</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>22.269</b>	<b>22.057</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>DICIEMBRE 2020</b>	<b>DICIEMBRE 2019</b>
Capital social	15.000	-
Resultado Integral del Año	-	11.020
Excedente acumulado años anteriores	-	36
<b>Total Patrimonio</b>	<b>15.000</b>	<b>11.056</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>37.269</b>	<b>33.114</b>

Juan D Mejía

**JUAN DAVID MEJÍA VÁSQUEZ**  
Representante Legal  
C.C. 1.128.391.537

Monica Maria Jaramillo

**MONICA MARIA JARAMILLO**  
Contadora  
TP. N° 196323-T

Sara Bustamante Osorio

**SARA BUSTAMANTE OSORIO**  
Revisora Fiscal  
TP. 205635-T

## CORPORACIÓN FECISLA

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral de periodo  
 Con corte a Diciembre 31 de 2019 y Diciembre 31 de 2020  
 En miles de pesos colombianos

Ingresos	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019
Ingresos por actividades ordinarias	155.950	74.505
Devoluciones en Ventas	-	-
Costos de ventas	138.862	50.873
Costos por otras actividades	-	-
<b>Margen Bruto</b>	<b>17.088</b>	<b>23.632</b>
Otros Ingresos operacionales	-	-
Gastos Operacionales de Administracion	17.163	6.130
Gastos Operacionales de Ventas	-	-
Otros Gastos Operacionales	-	425
<b>Resultado de la Operación</b>	<b>- 75</b>	<b>17.077</b>
Ingreso Financieros	75	25
Recuperaciones	-	-
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>75</b>	<b>25</b>
Costos Financieros	-	-
Gastos Financieros	-	445
<b>Total Costos Financieros</b>	<b>-</b>	<b>445</b>
<b>Excedente antes de impuestos</b>	<b>-</b>	<b>16.657</b>
Impuestos Corrientes	-	5.637
<b>Excedente después de impuestos</b>	<b>-</b>	<b>11.020</b>
<b>Resultado integral total (-) pérdida; (+) excedente</b>	<b>-</b>	<b>11.020</b>

Juan D Meja

**JUAN DAVID MEJÍA VÁSQUEZ**  
 Representante Legal  
 C.C. 1.128.391.537

Monica Maria Jaramillo

**MONICA MARIA JARAMILLO**  
 Contadora  
 TP. N° 196323-T  
 C.C. 43.633.108

Sara Bustamante Osorio

**SARA BUSTAMANTE OSORIO**  
 Revisora Fiscal  
 TP. 205635-T  
 C.C. 1.037.322.480



# FECISLA

## CORPORACIÓN FECISLA

Estado de Flujo de Efectivo individual de período  
Con corte a Diciembre 31 de 2019 y Diciembre 31 de 2020  
En miles de pesos colombianos

NIT 9011590303

+57 319 613 5905

312-784 9494

✉ corporacion@fecisla.org

### Flujo de efectivo por actividades de operación

DIC 31 de 2020

DIC 31 de 2019

Excedente neto del período	-	11.020
<b>Partidas que no afectan el efectivo</b>		
Mas: Provision para el impuesto de renta	-	5.637
<b>Excedente o Pérdida operacional antes de cambios en el capital de trabajo</b>	-	<b>16.657</b>
<b>Cambios en activos y pasivos operacionales:</b>		
Anticipos y otras cuentas por cobrar	-	16.600
Activos por impuestos corrientes	-	485
Inventarios	-	-
Anticipos sobre contratos	-	9.202
Pasivo por impuestos corrientes	-	18
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado) generado por actividades de operación</b>	-	<b>6.895</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión</b>		
Flujo de efectivo por las actividades de inversión:		
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado) generado por actividades de inversión</b>	-	-
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiación</b>		
Flujos de efectivo por las actividades de financiación:		
<b>Flujo neto de efectivo generado (utilizado) por actividades de financiación</b>	-	-
<b>Disminución neto en efectivo y equivalentes de efectivo</b>	-	<b>23.553</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período</b>	<b>17.469</b>	<b>9.076</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>	<b>17.469</b>	<b>32.629</b>

Juan D Mejía

**JUAN DAVID MEJÍA VÁSQUEZ**  
Representante Legal  
C.C. 1.128.391.537

Monica Maria Jaramillo

**MONICA MARIA JARAMILLO**  
Contadora  
TP. N° 196323-T  
C.C. 43.633.108

Sara Bustamante Osorio

**SARA BUSTAMANTE OSORIO**  
Revisora Fiscal  
TP. 205635-T  
C.C. 1.037.322.480



## CORPORACIÓN FECISLA

Estado de cambios en el patrimonio individual de período

Con corte a Diciembre 31 de 2019 y Diciembre 31 de 2020

En miles de pesos colombianos

Patrimonio	Capital	Reservas	Resultado Integral	Ganancias Retenidas	Total patrimonio
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	11.056	-	-	-	11.056
Aporte de capital	15.000	-	-	-	15.000
Aumento reserva Legal	-	-	-	-	-
Ajuste Ganancias Retenidas	-	-	-	-	-
Resultado Integral del Año (Excedente o Pérdida del Ejercicio)	-	-	-	-	-
Traslado de excedentes	11.056	-	-	-	11.056
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2019</b>	<b>15.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>15.000</b>

Juan D Mejía

**JUAN DAVID MEJÍA VÁSQUEZ**

Representante Legal  
C.C. 1.128.391.537

Monica Maria Jaramillo

**MONICA MARIA JARAMILLO**

Contadora  
TP. N° 196323-T  
C.C. 43.633.108

Sara Bustamante Osorio

**SARA BUSTAMANTE OSORIO**

Revisora Fiscal  
TP. 205635-T  
C.C. 1.037.322.480

## Notas a los Estados Financieros

Con corte a 31 de Diciembre 2020, 31 de Diciembre de 2019  
*En pesos colombianos*

### **Nota 1. Información General**

La CORPORACION FECISLA fue constituida el 23 de Febrero de 2018 con domicilio principal en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia. El objeto Social principal de la entidad es: la promoción, gestión, creación, producción, y ejecución de proyectos y productos culturales y artísticos, especialmente los relacionados con la cultura audiovisual y cinematográfica en los ámbitos nacional e internacional.

### **Nota 2. Bases de Preparación**

Estos estados financieros con corte a Diciembre 31 de 2020 y 2019, junto con sus notas han sido preparados de conformidad con los principios y normas de contabilidad e información financiera aplicables en Colombia de acuerdo con la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, el cual incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para las Microempresas (NIIF Microempresas) versión año 2009 y demás actualizaciones vigentes, que deben aplicar los preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 3 para sus estados financieros individuales.

### **Nota 3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El detalle del efectivo y equivalente al efectivo se indica a continuación:

#### **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
BANCOLOMBIA AHORROS	17.468.970,47	32.628.626,80

Los saldos que conforman el efectivo y equivalente de efectivo no tienen ninguna restricción.

#### Nota 4. Activos por Impuestos Corrientes

Los Activos por Impuestos Corrientes corresponden a las retenciones en la fuente a favor, practicadas por los clientes de la Corporación en el año 2020 y debidamente certificados por estos.

#### ANTICIPOS DE IMPUESTOS

	2020	2019
ANTICIPO DE IMPUESTOS	4.800.000,00	485.000,00

#### Nota 5. Cuentas por cobrar a asociados

Las Cuentas por Cobrar a Asociados corresponden al derecho originado en el aporte social aprobado mediante Acta de Asamblea Extraordinaria del 15 de diciembre de 2020, mediante la cual se aprueba la realización de este aporte con el fin de fortalecer el patrimonio de la organización para la vigencia siguiente.

#### CUENTAS POR COBRAR A ASOCIADOS

	2020	2019
CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS Y	15.000.000,00	0,00

#### Nota 6. Ingresos Por Actividades Ordinarias

La composición de los ingresos por actividades ordinarias para la CORPORACIÓN FECISLA, se aplicará al contabilizar los ingresos por actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones o sucesos:

Desarrollo de talleres, Laboratorios de Creación Audiovisual, y otros servicios prestados a en convenio con entidades del sector público y privado, tales como:

Comfama, Universidad de Antioquia, Municipio de Medellín, Ministerio de Cultura, Plaza Mayor Medellín.

En el año 2020 los ingresos de la Corporación se originaron en los contratos ejecutados con las siguientes instituciones:

## FACTURACION 2020

# FV	Fecha	Tercero	Concepto	Total
34	21/04/2020	Caja de Compensación Familiar de Antioquia	Evento programado para el día 18 de abril como parte de la agenda cultural - OC 4500230399	1.200.000
35	06/05/2020	Ministerio de Cultura	Arrecife, Escuela de Desarrollo Rural y Ambiental de Isla Fuerte. Convenio 1449 de 2020 - Pago del 50% inicial del convenio	9.000.000
36	16/05/2020	Universidad de Antioquia	ANULADA	-
37	16/05/2020	Universidad de Antioquia	Proyección de la serie documental "Retratos" y del documental "La Muerte del Camajón" Actividades de Educación No Formal	1.600.000
38	05/06/2020	Universidad de Antioquia	Exhibición del cortometraje Fotosíntesis y conversatorio con su director Juan David Mejía Vásquez, en el Facebook Live de la Cinemateca Municipal de Medellín Actividades de Educación No Formal	400.000
39	10/09/2020	Municipio de Medellín	Primer desembolso correspondiente al 40% del convenio de asociación No. 1600086969 de 2020, Convenio de Asociación para desarrollar el proyecto de la Red de Audiovisuales Ciudad de Medellín, Proceso 2: Laboratorio de Creación Audiovisual Documental en casa, dirigidos a Niños, Niñas y Adolescentes.	38.600.000
40				-
41	09/11/2020	Municipio de Medellín	Segundo desembolso correspondiente al 40% del convenio de asociación No. 1600086969 de 2020, Convenio de Asociación para desarrollar el proyecto de la Red de Audiovisuales Ciudad de Medellín, Proceso 2: Laboratorio de Creación Audiovisual Documental en casa, dirigidos a Niños, Niñas y Adolescentes.	38.600.000
FES-001	13/11/2020	Ministerio de Cultura	VI Festival de Cine en la Isla - Pago 50% restante del convenio 3487 de 2020	15.000.000
FES-002	13/11/2020	Ministerio de Cultura	Arrecife Escuela de Desarrollo Cultural y Ambiental de Isla Fuerte Pago 50% restante del convenio 1449 de 2020	9.000.000
FES-003	-	-	ANULADA	-
FES-004	03/12/2020	Municipio de Medellín	Tercer desembolso correspondiente al 20% Convenio de Asociación 4600086969 de 2020 Desarrollar proyecto Red de Creación Audiovisual de Medellín Proceso 2: Laboratorios de Creación Audiovisual Documental en Casa Niños Niñas y Adolescentes	19.300.000
FES-005	05/12/2020	Plaza Mayor Medellín	Primer desembolso del 50% por el desarrollo de las Escuelas de Arte y Cultura de la No Violencia	23.250.000
				<b>155.950.000</b>

### Nota 7. Costos operacionales

La corporación reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de terceros directamente relacionados con la prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos. Los costos operacionales corresponden a todos aquellos que se derivan de la actividad principal.

En el año 2020 los costos de operación de la Corporación se originaron en los siguientes conceptos:

- Honorarios de Talleristas
- Alquiler de maquinaria y equipo
- Servicio Logístico Audiovisual
- Materiales Laboratorios de Creación y Talleres
- Hotelería
- Restaurantes
- Viáticos

## Nota 8. Gastos

En el año 2020 los gastos de la Corporación se originaron en los siguientes conceptos:

Honorarios del equipo administrativo  
Transportes, Fletes y Acarreos  
Trámites y Licencias  
Útiles, papelería y fotocopias  
Activos de menor cuantía

## Nota 9. Depuración Impuestos Corrientes

Se presenta a continuación liquidación de impuesto de renta al 33%.

DEPURACIÓN RENTA 2020	
INGRESOS	156.025.000
GASTOS	17.162.750
COSTOS DE VENTAS	138.862.250
COSTOS DE OPERACION O DE PROD.	0
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>0</b>
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTA	0
<b>RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTO</b>	<b>0</b>
<b>Utilidad contable antes de Impuestos</b>	<b>-</b>
<b>Menos INCRNGO</b>	
<b>Mas Ingreso por Recuperación de Deducciones</b>	
<b>Total Depuración Renta Liquidada Ordinaria</b>	<b>-</b>
<b>MAS - GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	
GRAVAMEN MOVIM FINANCIERO_4xMIL	0
OTROS	-
<b>Total Gastos no deducibles</b>	<b>-</b>
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>
<b>MENOS - INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA</b>	
Ingresos por dividendos decretados	-
<b>MENOS - INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA NI G.O.</b>	
Indemnización Daño Emergente	-
<b>MENOS - DESCUENTOS TRIBUTARIOS</b>	
Industria y Comercio <u>pagado</u> 50%	-
Donaciones realizadas 25%	-
<b>RENTA LIQUIDA ORDINARIA</b>	<b>-</b>
<b>IMPUESTO DE RENTA LIQUIDA 33%</b>	<b>-</b>
<b>SOBRETASA</b>	<b>-</b>
<b>RENTA POR GANANCIA OCASIONAL 10%</b>	<b>-</b>
<b>MENOS - DESCUENTOS TRIBUTARIOS</b>	
Industria y Comercio 50%	-
<b>TOTAL IMPPTO RENTA</b>	<b>-</b>

## Certificación de Estados Financieros

**JUAN DAVID MEJÍA VÁSQUEZ**, en calidad de Representante Legal y **MONICA MARIA JARAMILLO**, en calidad de Contadora de **CORPORACIÓN FECISLA**, declaramos que los estados financieros: Estado De Situación Financiera separado al corte del 31 de Diciembre de 2020 y 31 de Diciembre de 2019; Estado de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio, y de Flujos de Efectivo, junto con sus Notas de revelaciones, se elaboraron con base en las normas internacionales de información financiera, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre de 2020 y 31 de Diciembre de 2019 y, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y en los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

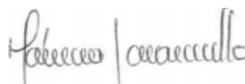
También confirmamos que:

- Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de **CORPORACION FECISLA**
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que pueda tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus notas de revelaciones.
- Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones en los periodos terminados el 31 de Diciembre de 2020 y 31 de Diciembre de 2019 y valuados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados y en sus notas de revelaciones.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros enunciados o en sus notas de revelaciones incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
- La **CORPORACIÓN FECISLA** no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes
- No ha habido hechos posteriores al 31 de Diciembre de 2020 que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros en sus notas de revelaciones.

Cordialmente,



**JUAN DAVID MEJÍA VÁSQUEZ**  
Representante Legal  
C.C. 1.128.391.537



**MONICA MARIA JARAMILLO**  
Contadora TP. N° 196323-T  
C.C. 43.633.108

Medellín, marzo 30 de 2021

NIT 9011590303

+57 319 613 5905

312-784 9494

✉ corporacion@fecisla.org

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Período: 2020

Asamblea General Ordinaria

**CORPORACIÓN FECISLA**

NIT: 901.159.030-3

### Introducción

1. De conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia "NCIF" para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, actuando como Revisor Fiscal en **CORPORACIÓN FECISLA**, presento el siguiente informe de fiscalización y el dictamen de los Estados Financieros, correspondiente al período transcurrido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2020.
2. He auditado los Estados Financieros adjuntos de **CORPORACIÓN FECISLA** a 31 de diciembre de 2020, los cuales se presentan comparados con los de 2019, y comprenden:
  - a. Estado de Situación Financiera
  - b. Estado de Resultados y Otro Resultado Integral
  - c. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
  - d. Estado de Flujos de Efectivo; y
  - e. Políticas contables y otra información explicativa.

### Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

3. La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Estos reflejan su gestión y en consecuencia se encuentran certificados con sus firmas por el Señor Juan David Mejía Vásquez, en calidad de Representante Legal, identificado con la Cédula de Ciudadanía 1.128.391.537, y por la Contadora Pública Mónica Jaramillo, con Cédula de Ciudadanía 43.633.108 y Tarjeta Profesional 196323-T

La responsabilidad de la Administración incluye:

- a. Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno que garantice que la preparación y presentación de los estados financieros se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error;
- b. Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas;
- c. Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la Corporación; y
- d. La implementación de las normas expedidas por la Gobernación de Antioquia, aplicables a sus entidades vigiladas.

### Responsabilidad del Revisor Fiscal

4. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mi auditoría.

Mi labor de fiscalización fue ejecutada conforme al Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2132 de 2016, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría “NIA” y Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar “ISAE”, atendiendo los principios éticos y los criterios de planeación y ejecución del trabajo, para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las operaciones comerciales, los saldos de las cuentas y la información revelada en los estados financieros; la selección de dichos procedimientos depende del juicio del auditor. Al efectuar dichas valoraciones, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la pertinencia de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia que he obtenido en mis auditorías me proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión como Revisora Fiscal de **CORPORACIÓN FECISLA**.

## Descripción de la Labor Realizada

5. Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, el Estatuto y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección social; la responsabilidad y diligencia de los Administradores; y la concordancia de las cifras incluidas en el Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

Considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir adecuadamente mis funciones. Adicionalmente, durante el periodo recibí de parte de la Administración la colaboración requerida para mi gestión.

## Informe de cumplimiento

6. En cumplimiento de lo contemplado en el marco normativo vigente en el país y con base en el alcance de mis auditorías, informo:
  - a. La actuación de los administradores, durante el transcurso del año 2020, estuvo enfocada al direccionamiento estratégico de la Corporación, en cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.
  - b. Las operaciones registradas en los libros se ajustan al Estatuto de **CORPORACIÓN FECISLA**, a las decisiones de la Asamblea General y Junta Directiva.
  - c. La contabilidad se lleva de conformidad con las normas legales y a la técnica contable; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de fundadores, se llevan y conservan adecuadamente.
  - d. Las cifras que se presentan en los Estados Financieros han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
  - e. Las cifras contables incluidas dentro del Informe de Gestión, presentado por la Administración de la Corporación, concuerdan con los Estados Financieros de fin de ejercicio, objeto del presente dictamen.
  - f. La Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
  - g. La Corporación ha dado cumplimiento a las obligaciones en materia de Impuestos, gravámenes y contribuciones Nacionales, Departamentales, Municipales
  - h. La Corporación ha dado cumplimiento a lo concerniente al respeto a la propiedad intelectual y derechos de autor, específicamente al uso de software licenciado
  - i. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Corporación no haya seguido medidas adecuadas de control interno, y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.
  - j. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración, encontrando receptividad a estas. En esencia, las recomendaciones y ajustes contables sugeridos por la Revisoría Fiscal, fueron atendidos por la Administración, incorporándolos a los Estados Financieros.
  - k.

- I. La revelación de los hechos importantes y la discriminación de la información que ordena el marco técnico vigente en Colombia, está dispuesta en las Notas a los Estados Financieros, como parte integral de éstos.
- m. Manifiesto que, a la fecha de este informe, no tengo conocimiento de situaciones o eventos posteriores que afecten materialmente los Estados Financieros de Fin de Ejercicio del año 2020, o que puedan afectar la marcha normal de los negocios y operaciones de la Corporación

### Opinión sin salvedades

7. En mi opinión, los Estados Financieros Individuales de Propósito General, certificados y adjuntos, han sido tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **CORPORACIÓN FECISLA** al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia "NCIF", de acuerdo con los Decretos 2420 y 2496 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y las Normas Internacionales de Aseguramiento "NIA".

Atentamente,



---

**Sara Cristina Bustamante Osorio**

Revisora Fiscal

TP 205635-T

Marzo 30 de 2021